



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de
la Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Santiago de Surco, 18 DIC. 2018

OFICIO MULTIPLE N° 360 -2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBR

Señor (a) (ita)

Director (a) de la institución educativa pública, privada y de convenio de la UGEL 07.

Presente.-

Asunto : Orientaciones para el Reporte, Evaluación y Reconocimiento de Logros Ambientales de las IE de la Educación Básica (EBR, EBA, y EBE)- 2018.

Referencia: Resolución Viceministerial N°006-2012-ED
Oficio Múltiple N°091-2018-MINEDU-VMGP-DIGEBR.
Expediente SINAD N°87301-2018-UGEL.07

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que el Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA 2017 – 2022) aprobado por DS N°016-2016-MINEDU establece que la Educación Ambiental en las IIEE de la Educación Básica se asume a través de la gestión institucional, la gestión pedagógica a través de sus componentes temáticos: Educación en cambio climático, Educación en salud, Educación en ecoeficiencia y Educación en gestión del riesgo.

Así mismo, en la R.V.M N°006-2012-ED, NUMERAL 6.2.2 señala que para determinar el logro alcanzado se aplica la "Matriz de indicadores de evaluación de instituciones educativas para el desarrollo sostenible"

En este sentido, es obligatorio cumplir con el reporte de la **Matriz de Logros Ambientales a través del sistema de Gestión de Información Educativa – SIGIED**, al cual podrán acceder a través del link <https://sigied.minedu.gob.pe/>. en la fecha señalada:

- **Del 12 al 31 de diciembre del 2018**

Se adjunta el anexo: Orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de Logros Ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2018.

Con la seguridad de contar con su apoyo y compromiso, hago propicia la oportunidad para expresarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GMZS/J AGEBRE
REQL/E.EBR.




Mg. Graciela Marijo Zarate Solano
Jefe del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial - UGEL 07



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección General de Educación Básica Regular

La Educación No Para

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



ORIENTACIONES PARA EL REPORTE, EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOGROS AMBIENTALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL AÑO 2018

MINEDU-DIGEBR-UEA



DICIEMBRE 2018



PERÚ

Ministerio de Educación

Departamento de Educación
Regional de Arequipa

Dirección General de Educación
Básica Regular

La Educación No Para

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB).
- Resolución Ministerial N° 321-2017-MINEDU, que autoriza la conformación de la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos y establece sus funciones.
- Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en II. EE. y programas educativos de la educación básica".
- Resolución Ministerial N° 396-2018-MINEDU, que modifica el nombre de la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos y establece las orientaciones para su conformación.

4. DISPOSICIONES GENERALES

4.1 El enfoque ambiental se aplica en la gestión escolar, tanto a nivel institucional como pedagógico.

4.1.1 En la gestión institucional, el enfoque ambiental se aplica a través de los instrumentos de gestión de las II. EE., los mismos que guardan coherencia con la situación y el contexto de las mismas.

4.1.2 En la gestión pedagógica, el enfoque ambiental se visibiliza en el Proyecto Curricular Institucional y se aplica en la planificación anual, las unidades didácticas, las unidades y/o proyectos de aprendizaje y los Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI).

4.2 La Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU, que aprueba las Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en II. EE. y programas educativos de la Educación Básica, dispone la conformación de la Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgos en las instituciones educativas de la educación básica a nivel nacional.

Posteriormente, la Resolución Ministerial N° 396-2018-MINEDU modifica el nombre de dicha comisión, estableciendo su denominación actual: Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, la misma que es considerada a lo largo del presente documento y sus respectivos anexos.

4.1 La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, formalizada mediante resolución directoral y liderada por el director de cada institución educativa, es la responsable de realizar el reporte de la aplicación del enfoque ambiental a través de la Matriz de Logros Ambientales, generando los procedimientos que garanticen que éste sea eficaz, participativo, veraz y transparente.

Es necesario precisar que, para efectos del reporte de la Matriz de Logros Ambientales del presente año, se consideran válidas las denominaciones "Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgos" y "Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres", dado que el documento que establece la denominación actual fue emitido el 24 de julio de 2018, motivo por el cual aún se registrarían II. EE. con la denominación anterior.





PERÚ

Ministerio de Educación

República
Vicepresidencia
Consejo Nacional

Dirección General
de Educación
Básica Regular

La Educación No Para

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

6.2 Una vez realizado el reporte de la Matriz de Logros Ambientales a través del SIGIED, el sistema emitirá automáticamente una ficha de reporte con el resumen de las respuestas de cada IE.

6.3 La Unidad de Educación Ambiental de la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) remitirá a los especialistas de educación ambiental de las DRE a nivel nacional, un consolidado semanal del reporte de las II. EE. que ingresaron información en la Matriz de Logros Ambientales a través del SIGIED, el cual incluirá el porcentaje y nivel de logro alcanzados.

6.4 Al respecto, los especialistas de educación ambiental de las DRE realizarán las siguientes actividades:

- 6.4.1 Revisarán y analizarán el consolidado remitido por la Unidad de Educación Ambiental.
- 6.4.2 Una vez realizado el análisis, tomarán las acciones que correspondan en función al nivel de avance del reporte de las II. EE., realizando el seguimiento al reporte en coordinación con los especialistas de educación ambiental de las UGEL a su cargo.
- 6.4.3 Distribuirán el consolidado a las UGEL de su ámbito, informando sobre las alertas y/o recomendaciones planteadas para conocimiento de las II. EE.

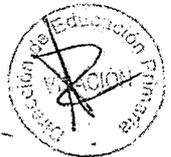
Finalizado el reporte, las II. EE. con nivel de logro destacado entregarán a la UGEL correspondiente un **archivo digital** (CD, DVD, USB u otro) con los siguientes documentos para la revisión correspondiente:

- Ficha del reporte de la Matriz de Logros Ambientales, la cual será generada por el SIGIED en formato Excel. Se deberá descargar la ficha y adjuntarla en su versión digital.
- Ficha resumen de la experiencia en educación ambiental (**Anexo N°03**).
- Medios de verificación indicados en la Matriz de Logros Ambientales, los mismos que pueden ser complementados con fotografías, videos (duración máxima de 2 minutos en total) u otros medios de verificación que sustenten el cumplimiento de cada uno de los hitos de la Matriz de Logros Ambientales, según se considere necesario.

7. EVALUACIÓN DE LOGROS AMBIENTALES

7.1 Las II. EE. con logro destacado serán evaluadas, para su reconocimiento, tomando en cuenta las siguientes categorías:

- a. Instituciones educativas públicas de la modalidad EBR.
- b. Instituciones educativas privadas de la modalidad EBR.
- c. Instituciones educativas públicas o privadas de la modalidad EBR-EIB.
- d. Instituciones educativas públicas o privadas de la modalidad EBA.
- e. Instituciones educativas públicas o privadas de la modalidad EBE.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

designando como ganadora a la IE que evidencie haber logrado un mayor grado de transversalidad en la aplicación del enfoque ambiental, a través de los medios de verificación presentados. Complementariamente, el equipo podrá realizar visitas inopinadas a las II. EE. a fin de verificar la veracidad de la información enviada.

7.6 A nivel de las UGEL:

7.6.1 El Equipo de Evaluación de Logros Ambientales, en adelante *el equipo*, es convocado por el director de la UGEL y liderado por el especialista de educación ambiental, quien considera los plazos establecidos en el presente documento. El equipo podrá estar integrado por las siguientes personas:

- a. Especialista de Educación Ambiental de la UGEL.
- b. Un representante local del Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres (PREVAED).
- c. Un representante de promoción de la salud/saneamiento ambiental de la Red de Salud.
- d. Un representante del área/gestión ambiental, educación y/o defensa civil de la Municipalidad provincial y/o distrital.
- e. Uno o más representantes de las organizaciones no gubernamentales (ONG) con las que la UGEL trabaja.
- f. Uno o más representantes de otras instituciones y/u organizaciones públicas y/o privadas comprometidas con la educación ambiental en el ámbito de la UGEL.
- g. Otros actores del sector público, privado y/o de la sociedad civil que la UGEL considere representativos para el desarrollo de la educación ambiental a nivel local.



7.6.2 La conformación del equipo se reconocerá mediante acta simple o resolución directoral de la UGEL, debiendo contar con tres (03) miembros como mínimo.

7.6.3 La Unidad de Educación Ambiental de la DIGEBR pondrá a disposición de las UGEL, a través de la DRE que corresponda, el consolidado final del reporte realizado por las II. EE. de su ámbito, incluyendo el porcentaje y nivel de logro ambiental alcanzado por cada una de ellas.



7.7 Pasos a seguir por el Equipo de Evaluación de Logros Ambientales de las UGEL:

7.7.1 El equipo de evaluación revisará solo los archivos digitales enviados por las II. EE. que alcanzaron logros destacados en cada categoría, lo cual se podrá constatar en el consolidado del reporte remitido por la Unidad de Educación Ambiental de la DIGEBR a través de las DRE.

7.7.2 Para la selección de las II. EE. a evaluar, se tendrá en cuenta el orden de mérito que ocupen de acuerdo al porcentaje de logro ambiental alcanzado, según se indica a continuación:





PERÚ

Ministerio de Educación



Dirección General de Educación Básica Regular

LaEducación NoPara

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- f. Uno o más representantes de las organizaciones no gubernamentales (ONG) con las que la DRE trabaja.
- g. Uno o más representantes de otras instituciones y/u organizaciones públicas y/o privadas comprometidas con la educación ambiental a nivel regional.

7.8.2 La conformación del equipo se reconocerá mediante acta simple o resolución directoral, debiendo contar con tres (03) miembros como mínimo.

7.8.3 La Unidad de Educación Ambiental de la DIGEBR pondrá a disposición de las DRE, el consolidado final del reporte realizado por las II. EE. de su región, incluyendo el porcentaje y nivel de logro ambiental alcanzado por cada una de ellas.

7.9 Pasos a seguir por el Equipo de Evaluación de Logros Ambientales de la DRE:



7.9.1 El equipo revisará solo los archivos digitales de las II. EE. seleccionadas por cada UGEL, considerando que, de haber cumplido con la presentación de los medios de verificación solicitados, pasan al proceso de evaluación final en igualdad de condiciones.



7.9.2 Una vez finalizada la evaluación, conforme a lo indicado en los numerales 7.3 y 7.4, el equipo determinará qué II. EE. pasarán a la etapa de evaluación a nivel MINEDU. Se seleccionará a las II. EE., conforme se indica a continuación:

- Dos (02) IE públicas de EBR.
- Una (01) IE privada de EBR.
- Una (01) IE pública o privada de EBR-EIB.
- Una (01) IE pública o privada de EBA.
- Una (01) IE pública o privada de EBE.



7.9.3 Finalmente, se elaborará el Informe del Equipo de Evaluación de Logros Ambientales a nivel DRE, de acuerdo al formato adjunto al presente documento (Anexo N°05), el mismo que será firmado por todos sus miembros y, posteriormente, por el director de la DRE. Dicho informe será remitido a la Unidad de Educación Ambiental de la DIGEBR en el plazo establecido en el presente documento, adjuntando los archivos digitales con los medios de verificación de cada una de las II. EE.



7.10 A nivel del MINEDU:

7.10.1 El Equipo de Evaluación de Logros Ambientales será convocada por la Unidad de Educación Ambiental de la DIGEBR, considerando los plazos establecidos en el presente documento. El equipo podrá estar integrada por las siguientes





PERÚ

Ministerio de Educación



Dirección General de Educación Básica Regular

La Educación No Para

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Una (01) IE privada de EBR con el mayor logro ambiental destacado a nivel nacional.
- Una (01) IE pública o privada de EBA con el mayor logro ambiental destacado a nivel nacional.
- Una (01) IE pública o privada de EBE con el mayor logro ambiental destacado a nivel nacional.
- Una (01) IE pública o privada de EBR-EIB con el mayor logro ambiental destacado a nivel nacional.

7.11.3 En esta última etapa, se tendrá en cuenta todos los criterios de evaluación establecidos previamente, otorgándole prioridad al referido a la transversalidad.

7.11.4 El equipo de evaluación elaborará el acta con los resultados finales, otorgando la conformidad al proceso de evaluación a nivel nacional. En dicho documento se indicarán las II. EE. que serán reconocidas a nivel nacional (MINEDU).

7.11.5 Mediante un oficio múltiple y adjuntando el acta del equipo, la DIGEBR comunica a las DRE los resultados del proceso de evaluación en esta etapa, los mismos que serán difundidos al público en general a través de los canales oficiales según corresponda.

8. RECONOCIMIENTO DE LOGROS AMBIENTALES:

8.1 Conforme a lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 006-2012-ED, que aprueba las "Normas para la planificación, implementación, supervisión y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la educación básica y técnico productiva", el reconocimiento de logros se realiza en cada instancia de gestión educativa descentralizada local (UGEL) y regional (DRE) y a nivel nacional (MINEDU).

8.2 A nivel de las DRE y UGEL:

Tanto las DRE como las UGEL reconocerán a las II. EE. con mayores logros ambientales a nivel regional y local respectivamente. Dicho reconocimiento se realizará de acuerdo a lo dispuesto por cada instancia según corresponda.

A continuación, se sugieren algunos mecanismos de reconocimiento:

- Entrega de banderas verdes de reconocimiento a nivel regional y/o local.
- Entrega de diplomas de reconocimiento a nivel regional y/o local.
- Organización de una Feria regional y/o local de experiencias reconocidas en educación ambiental, con la participación de las II. EE. que obtuvieron logros destacados.
- Otros que la instancia regional o local determine.





PERU

Ministerio de Educación



Dirección General de Educación Básica Regular

La Educación No Para

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)	Del 21 al 31 de enero de 2019	<ul style="list-style-type: none"> Las II. EE. remiten, en un sobre cerrado, la ficha de reporte generada por el SIGIED, adjuntando la ficha de resumen de la experiencia y el archivo digital que contiene los medios de verificación indicados en la Matriz de Logros Ambientales para la revisión correspondiente a cargo de la UGEL.
	Del 28 de enero al 1 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> Se constituye el Equipo de Evaluación de Logros Ambientales de las UGEL.
	Del 04 al 15 de febrero de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> Se verifica, evalúa y determina las II. EE. con mayores logros ambientales del ámbito de la UGEL. Se elabora y remite el informe de evaluación documentado a la UGEL correspondiente, en el que se establece la fecha en la que se llevará a cabo el reconocimiento a nivel local.
Dirección Regional de Educación (DRE)	Del 11 al 15 febrero de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> Se constituye el Equipo de Evaluación de Logros Ambientales de las DRE.
	Del 18 de febrero al 01 de marzo de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> Se evalúa y determina las II. EE. con mayores logros ambientales del ámbito de la DRE. Se elabora y remite el informe de evaluación documentado al MINEDU, en el que se establece la fecha en la que se llevará a cabo el reconocimiento a nivel regional.
Dirección General de Educación Básica Regular - MINEDU	Del 04 al 08 de marzo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> Se constituye el Equipo de Evaluación de Logros Ambientales del MINEDU.
	Del 11 al 15 de marzo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> Se determina las II. EE. con mayores logros ambientales a nivel nacional. Se elabora el acta e informe del proceso de evaluación de logros ambientales. Se comunica a las DRE los resultados para difusión en las UGEL de la región.
	Junio de 2019	<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento de Logros Ambientales 2018 y Feria de Experiencias Reconocidas en Educación Ambiental.

10. ORIENTACIONES FINALES

10.1 Las orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas de la educación básica para el año 2018 serán difundidas a todas las DRE a nivel nacional, las mismas que difundirán dicho documento a todas las UGEL de su región y éstas a las II. EE. de su ámbito.



Anexo N° 01
Matriz de Logros Ambientales

Componente de Educación en Salud

8. La IE implementó acciones sobre alimentación saludable y sostenible.	La IE cuenta con una planificación de actividades, así como espacios educativos acondicionados, para garantizar la alimentación saludable y sostenible.	La IE implementó actividades pedagógicas para que los estudiantes conozcan la importancia de la alimentación en la salud y revaloren los alimentos saludables disponibles en la localidad.	La IE implementó y supervisó los centros de expendio de alimentos (quioscos, cafeterías y/o comedores escolares), para garantizar una alimentación saludable y sostenible, según la normativa vigente.	La IE sensibilizó a los padres y/o madres de familia sobre la importancia de una alimentación saludable y sostenible (desayunos y/o refrigerios y/o loncheras saludables), y el uso y consumo de los alimentos saludables disponibles en la localidad.	PAT	PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes	PAT Cartas, Oficios, Memos u otros documentos.	PAT Documentos administrativos: Cartas, Oficios, Memo Lista de Asistencia Fotografías
9. La IE implementó acciones para la práctica de la higiene integral.	La IE cuenta con espacios educativos acondicionados, para garantizar la práctica de la higiene integral, para lo que se han incluido acciones en el PAT.	La IE implementó actividades pedagógicas y la práctica diaria del lavado de manos e higiene bucal.	La IE implementó actividades pedagógicas sobre la importancia y la práctica diaria del aseo y del cuidado personal (baño cotidiano, control de la pediculosis, ropa limpia, etc.).	La IE sensibilizó a los padres y/o madres de familia y/o comunidad local sobre la adopción de hábitos de higiene integral.	PAT	PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes	PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes	PAT Documentos administrativos: Cartas, Oficios, Memo Lista de Asistencia Fotografías
10. La IE implementó actividades de mantenimiento, orden y limpieza de todos los ambientes como práctica cotidiana para la prevención de enfermedades prevalentes.	La IE implementó medidas de mantenimiento, orden, limpieza, ventilación e iluminación, para garantizar espacios educativos saludables, al interior y en el perímetro exterior de la IE.	La IE implementó actividades pedagógicas sobre la importancia de la limpieza periódica, el orden, la ventilación e iluminación de espacios, como medidas de prevención de enfermedades prevalentes (IRA, EDA, entre otros), metatáxicas (dengue, malaria, entre otros) e infectocontagiosas (TBC, hepatitis, entre otras).	La IE programó y ejecutó, en coordinación con la UGEL u otros aliados, la desinfección y fumigación de las aulas, los servicios higiénicos, y otros espacios educativos de la IE.	La IE sensibilizó a los padres y/o madres de familia y/o comunidad local, y logró su participación en las actividades de conservación y limpieza de los espacios interiores y exteriores de la IE como medidas preventivas de enfermedades prevalentes.	PAT	PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes	PAT Cartas, Oficios, Memos u otros documentos.	PAT Documentos administrativos: Cartas, Oficios, Memo Lista de Asistencia Fotografías
11. La IE adoptó medidas de protección frente a los efectos nocivos de la radiación solar.	La IE implementó medidas institucionales de protección y prevención de los efectos nocivos de la radiación solar (promoción del uso de elementos que brinden protección solar, la instalación de techos y/o toldos con mallas de tipo raschel en patios, jardines u otros espacios, etc.).	La IE implementó actividades pedagógicas sobre la prevención de los efectos nocivos de la radiación solar.	La IE implementó medidas institucionales para la prevención de los efectos nocivos de la radiación solar durante el desarrollo de actividades al aire libre, de acuerdo a la normativa vigente.	La IE sensibilizó a los padres y madres de familia y/o a la comunidad local sobre las medidas a implementar para la protección frente a los efectos nocivos de la radiación solar.	PAT	PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes	PAT RI Cartas, Oficios, Memos u otros documentos.	PAT Comunicados Planes de Talleres o campañas Lista de Asistencia Fotografías

Componente de Educación en Gestión del Riesgo de Desastres

12. La IE adoptó medidas para la gestión del Riesgo de Desastres.	La IE implementó medidas para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres (señalética, croquis de señalización y evacuación interna, acondicionamiento del COE, otros.).	La IE realizó actividades institucionales para desarrollar una cultura de prevención en caso de desastres (simulacros, campañas comunicacionales, etc.), de acuerdo al contexto local.	La IE implementó actividades pedagógicas sobre la gestión del riesgo de desastres en el marco del enfoque ambiental y de acuerdo al contexto local.	La IE sensibilizó a los estudiantes, padres y/o madres de familia, sobre la prevención, reducción, preparación, respuesta y rehabilitación, frente a las emergencias y/o desastres, de acuerdo al contexto local.	PAT	PAT	PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes	PAT Comunicados Planes de Talleres o campañas Lista de Asistencia Fotografías
---	--	--	---	---	-----	-----	--	---

Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI)

Marcar el PEAI implementado (debe marcar siempre y cuando cuente con un PEAI implementándose activamente en la II. EE.)

Espacio de Vida – EsVI

Manejo de Residuos Sólidos – MARES

Vida y Verde – VIVE :

GLOBE Perú :

Mi Huella – Mido y reduzco mi huella de carbono :

Otros (especificar):

Para cada PEAI que ha implementado se despliega esta actividad y sus 4 hitos

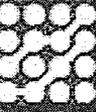
13. La IE implementó un PEAI como recurso pedagógico para el desarrollo de la conciencia y ciudadanía ambiental.	La IE implementó el PEAI con actividades pedagógicas que articulan competencias de las áreas curriculares, evidenciando la transversalidad del enfoque ambiental.	La IE implementó actividades institucionales para la ejecución del PEAI a lo largo de todo el año escolar.	El PEAI se implementó con apoyo de instituciones del sector público y/o privado.	Las actividades del PEAI involucran la participación de los padres y/o madres de familia y/o la comunidad local.	PEAI	PAT	Cartas, Oficios, Memos u otros documentos.	Documentos administrativos: Cartas, Oficios, Memo Lista de Asistencia Fotografías
--	---	--	--	--	------	-----	--	---





PERÚ

Ministerio
de Educación

sigied 

Sistema de gestión de
información educativa

MANUAL DE USUARIO

I. ¿QUÉ ES EL SIGIED?

El Sistema de Gestión de Información Educativa (SIGIED) es una herramienta informática del MINEDU, diseñada para procesar los datos recogidos mediante operativos de levantamiento de información. Facilita el registro de datos, automatiza la tabulación de los mismos y permite la generación de reportes sobre el avance del operativo y sobre los indicadores programados.

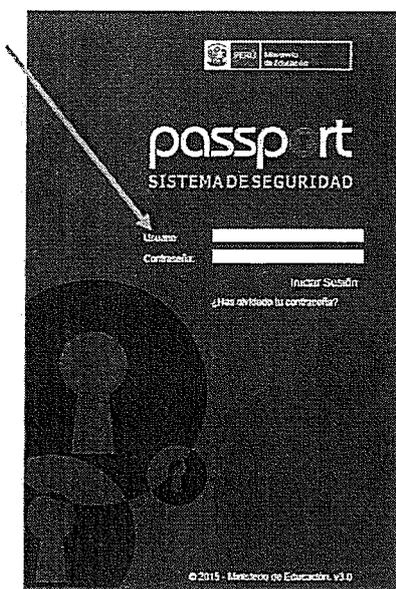
II. INGRESO AL SIGIED

Se debe ingresar a la ruta: <https://sigied.minedu.gob.pe/> y luego hacer clic en el botón "Iniciar Sesión"



Se cargará una nueva ventana (del Sistema de Seguridad PASSPORT) donde deberá ingresar como usuario su número de DNI y como contraseña la primera letra de su primer nombre en mayúscula + su número de DNI).

Ejemplo: María Elena Rodríguez Quispe - DNI 33408891
 Usuario: 33408891
 Contraseña: M33408891



- 0545939: Nivel Secundaria
- 1318906: Inicial – Jardín
- 0360552: Primaria

Resultado de la búsqueda

DRE	UGEL	Código Local IE	Código Modular	Alerta
DRE ANCASH	UGEL SANTA	034302	0545939	88016 JOSE GALVEZ EGUSQ
DRE ANCASH	UGEL SANTA	034302	1318906	88016 JOSE GALVEZ EGUSQ
DRE ANCASH	UGEL SANTA	034302	0360552	88016 JOSE GALVEZ EGUSQ

Página 1 de 1 Visualizando 1 - 3 de 3 Registro(s)

Nota: Las fichas que aparecen con el icono en la columna ALERTA, están a pocos días para el vencimiento de su plazo de envío.

Dependiendo en qué nivel(es) educativo(s) se va a registrar la Matriz de Logros Ambientales (MLA), el director deberá hacer clic en el botón **Edición** , en la fila que corresponda al nivel a reportar.

Resultado de la búsqueda

N°	Alerta	Acciones	Estado	Tipo Operativo	Año	Operativo	Módulo	Tipo Ficha	Fecha de Actualización
1			Sin Registrar	FICHA DIGEBR	2018	Matriz de Logros Ambient...	MOD1	MLA - MATRIZ ...	08/11/20
2			Sin Registrar	FICHA DIGEBR	2018	Matriz de Logros Ambient...	MOD1	MLA - MATRIZ ...	08/11/20
3			Sin Registrar	FICHA DIGEBR	2018	Matriz de Logros Ambient...	MOD1	MLA - MATRIZ ...	08/11/20

Página 1 de 1 Visualizando 1 - 3 de 3 Registro(s)

Nota: Las fichas que aparecen con el icono en la columna ALERTA, están a pocos días para el vencimiento de su plazo de envío.

¿Cómo reportar varios niveles educativos?

Teniendo en cuenta que la aplicación del enfoque ambiental en la IE puede ser diferenciada por niveles, el reporte de cada nivel se realizará de forma independiente. Es decir, el director registrará la MLA en cada nivel que desee reportar, seleccionando la fila que corresponda.

Por ejemplo, si el director de la IE va a reportar los niveles educativos de primaria y secundaria, hará clic en el botón **Edición**  del primer nivel a reportar (cualquiera de ellos).

En caso desee ingresar primero la información correspondiente al nivel secundaria, hará clic en el botón **Edición**  de la fila N° 1 que corresponde a ese nivel y completará los módulos de la MLA, según la explicación que se brindará más adelante.

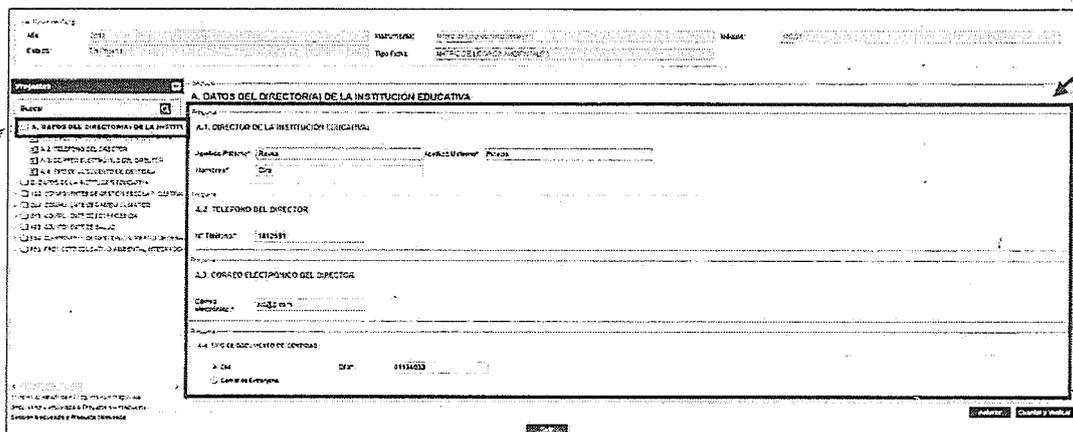
Resultado de la búsqueda

N°	Alerta	Acciones	Estado	Tipo Operativo	Año	Operativo	Módulo	Tipo Ficha	Fecha de Actualización
1			Sin Registrar	FICHA DIGEBR	2018	Matriz de Logros Ambient...	MOD1	MLA - MATRIZ ...	08/11/20
2			Sin Registrar	FICHA DIGEBR	2018	Matriz de Logros Ambient...	MOD1	MLA - MATRIZ ...	08/11/20
3			Sin Registrar	FICHA DIGEBR	2018	Matriz de Logros Ambient...	MOD1	MLA - MATRIZ ...	08/11/20

Página 1 de 1 Visualizando 1 - 3 de 3 Registro(s)

Nota: Las fichas que aparecen con el icono en la columna ALERTA, están a pocos días para el vencimiento de su plazo de envío.

Al hacer clic en la sección: **A. DATOS DEL DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA** (flecha izquierda), se muestran las preguntas correspondientes en la parte derecha (flecha derecha).



III. REGISTRO DE DATOS

1. La Matriz de Logros Ambientales consta de las siguientes secciones:

- A. DATOS DEL DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**
- B. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**
- 100. COMPONENTES DE GESTIÓN ESCOLAR: GESTIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN PEDAGÓGICA**
- 200. COMPONENTE DE CAMBIO CLIMÁTICO**
- 300. COMPONENTE DE CAMBIO ECOEFICIENCIA**
- 400. COMPONENTE DE SALUD**
- 500. COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**
- 600. PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO (PEAI)**

2. A continuación, se indica de qué manera se realizará el reporte de las secciones de la Matriz de Logros Ambientales:

A. DATOS DEL DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Contiene las siguientes preguntas:

- A.1. Director de la Institución Educativa:** se deberá ingresar el apellido paterno, apellido materno y nombre(s) del director.
- A.2. Teléfono del director:** se deberá ingresar el número de teléfono y verificar todos los dígitos.
- A.3. Correo electrónico del director:** se deberá ingresar el correo electrónico y verificarlo.

B.1. NÚMERO DE ESTUDIANTES: se deberá ingresar la cantidad de estudiantes hombres y mujeres que tiene el nivel de la institución educativa que se está registrando.

Es decir, si está registrando la MLA del nivel secundaria, deberá consignar la cantidad de estudiantes hombres y mujeres sólo de ese nivel.

Pregunta

B.1. NÚMERO DE ESTUDIANTES

N° HOMBRES* N° MUJERES*

B.2. NÚMERO DE DOCENTES: se deberá ingresar la cantidad de docentes hombres y mujeres que tiene el nivel de la institución educativa que se está registrando.

Es decir si está registrando la MLA del nivel secundaria, deberá consignar la cantidad de docentes hombres y mujeres sólo de ese nivel.

Pregunta

B.2. NÚMERO DE DOCENTES

N° HOMBRES* N° MUJERES*

B.3. ¿Es EIB?: en esta pregunta se debe indicar si la institución educativa pertenece a la categoría EIB.

Si se va a reportar más de un nivel, se deberá considera la misma respuesta para todos los niveles educativos que reportará.

Pregunta

B.3. ¿Es EIB?

SI

NO

Para guardar los datos registrados y continuar con las preguntas de la siguiente sección, deberá hacer clic en el botón **Guardar y Verificar** 

100. COMPONENTES DE GESTIÓN ESCOLAR: GESTIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN PEDAGÓGICA

101. COMPONENTES DE GESTIÓN ESCOLAR: GESTIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN PEDAGÓGICA.
PARA GRABAR SUS AVANCES HACER CLIC EN EL BOTÓN GUARDAR

INDICADOR	ACTIVIDADES AMBIENTALES ESTANDARIZADAS	HITOS DE APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL	COMO
1	LA IE CUENTA CON UNA COMISIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES RECONOCIDA E INSTITUCIONALIZADA.	A. La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres fue constituida y reconocida mediante RD.	
1	LA IE CUENTA CON UNA COMISIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES RECONOCIDA E INSTITUCIONALIZADA.	B. Las funciones de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres se han establecido en el RI de la IE.	
1	LA IE CUENTA CON UNA COMISIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES RECONOCIDA E INSTITUCIONALIZADA.	C. Las actividades de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres están incluidas en el PAT.	
1	LA IE CUENTA CON UNA COMISIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES RECONOCIDA E INSTITUCIONALIZADA.	D. La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres cuenta, por lo menos, con un representante de los padres y/o madres de familia.	
2	LA IE ACTUALIZÓ Y/O ELABORÓ SUS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN ESCOLAR INCORPORANDO EL ENFOQUE AMBIENTAL.	A. La IE incluyó el enfoque ambiental en el diagnóstico, visión, objetivos y/o metas del PEI.	
2	LA IE ACTUALIZÓ Y/O ELABORÓ SUS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN ESCOLAR INCORPORANDO EL ENFOQUE AMBIENTAL.	B. El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y Planes de Contingencia están incluidos en el PAT.	
2	LA IE ACTUALIZÓ Y/O ELABORÓ SUS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN ESCOLAR INCORPORANDO EL ENFOQUE AMBIENTAL.	C. La IE incluyó fechas del calendario ambiental nacional, local y/o comunal en el PAT.	
3	LA IE INCLUYÓ EL ENFOQUE AMBIENTAL EN EL PCI Y EMPLEÓ RECURSOS PEDAGÓGICOS AMBIENTALES PROPIOS DE LA LOCALIDAD.	A. El PCI de la IE, visibiliza la transversalidad del enfoque ambiental.	
3	LA IE INCLUYÓ EL ENFOQUE AMBIENTAL EN EL PCI Y EMPLEÓ RECURSOS PEDAGÓGICOS AMBIENTALES PROPIOS DE LA LOCALIDAD.	B. La IE transversalizó el enfoque ambiental en la programación curricular anual y las unidades didácticas.	
3	LA IE INCLUYÓ EL ENFOQUE AMBIENTAL EN EL PCI Y EMPLEÓ RECURSOS PEDAGÓGICOS AMBIENTALES PROPIOS DE LA LOCALIDAD.	C. La IE incluyó actividades del calendario ambiental nacional, local y/o comunal.	
3	LA IE INCLUYÓ EL ENFOQUE AMBIENTAL EN EL PCI Y EMPLEÓ RECURSOS PEDAGÓGICOS AMBIENTALES PROPIOS DE LA LOCALIDAD.	A) Así como los valores y conocimientos ambientales locales en las sesiones de aprendizaje. D) La IE activó visitas participativas a espacios naturales y construcciones naturales protegidas (rutas de ecoturismo, proyectos de conservación de hitos culturales, plazas locales, etc).	

Por ejemplo:

La actividad ambiental estandarizada N°1 es:

La IE cuenta con una Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres reconocida e institucionalizada.

A esta actividad le corresponden los siguientes hitos

A: La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres fue constituida y reconocida mediante RD.

B: Las funciones de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres se han establecido en el RI de la IE.

C: Las actividades de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres están incluidas en el PAT.

D: La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres cuenta, por lo menos, con un representante de los padres y/o madres de familia.

Para responder el hito A, se deberá hacer clic en la casilla de color celeste ubicada al término de la descripción del hito. Enseguida, seleccionar **SÍ** o **NO** según corresponda.

Como se observa, la descripción del hito ocupa la primera y segunda fila por lo que la casilla para seleccionar la respuesta se ubica también en la segunda fila.

600. PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO (PEAI)

601. PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO, para responder esta pregunta, deberá hacer clic en el texto de color rojo.

Sección

600. PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO(PEAI)

Pregunta

Hacer Click Aquí => 601. PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO
PARA GRABAR SUS AVANCES HACER CLIC EN EL BOTON GUARDAR

Anterior
Guardar y Verificar

Salir

Se cargará la matriz donde se deberá registrar la información correspondiente a cada PEAI.

Para describir mejor la matriz, la dividiremos en 3 grupos:

1er grupo:

600. PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO(PEAI)

601. PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO
PARA GRABAR SUS AVANCES HACER CLIC EN EL BOTON GUARDAR

PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO	NOMBRE DEL PROYECTO DE LA IE	EL PROYECTO FUE EJECUTADO EN EL 2018	
ESPACIO DE VIDA – ESVI	ABC	1 - SI	2
MANEJO DE RESEUOS SÓLDOS – MARES	DEF	2 - NO	1
VIDA Y VERDE – VIVE	GHI	1 - SI	1
GLOBE PERÚ	JKL	2 - NO	
MI HUELLA – MDO Y REDUZCO MI HUELLA DE CARBONO	MNO	2 - NO	
OTROS PROYECTOS			
OTROS PROYECTOS			
OTROS PROYECTOS			

- En la primera columna de este grupo se muestra los PEAi a seleccionar, tanto los modelos propuestos por el MINEDU (ESVI, MARES, VIVE, GLOBE, MI HUELLA), como los proyectos propuestos por las propias IIEE (otros proyectos).

Se podrá seleccionar uno o más PEAi, de acuerdo a la experiencia de cada IE:

Por ejemplo:

Se selecciona:

- 1- EsVi
- 2- Otros proyectos

- En la segunda columna de este grupo se solicita registrar el nombre que la IE le atribuye al PEAi.

Anexo N° 03

Ficha resumen de la experiencia en educación ambiental

<p>COMPETENCIAS</p> <p>Indique las competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica que se desarrollan e integran en la experiencia.</p>	
<p>COMPONENTES DEL ENFOQUE AMBIENTAL</p> <p>Indique los componentes del enfoque ambiental que se aplicaron en el desarrollo de la experiencia.</p>	
<p>RECURSOS PEDAGÓGICOS Y MATERIALES</p> <p>Indique los recursos pedagógicos y materiales utilizados en la experiencia.</p>	
<p>RESULTADOS</p> <p>Indique 3 aprendizajes significativos logrados y 3 productos obtenidos de la experiencia.</p> <p>(Puede adjuntar evidencia)</p>	
<p>FORTALEZAS Y LECCIONES APRENDIDAS</p> <p>Indique las fortalezas identificadas durante la experiencia y las situaciones que generaron un aprendizaje para próximas experiencias.</p>	
<p>DIFICULTADES</p> <p>Indique las dificultades que se presentaron durante el desarrollo de la experiencia.</p> <p>(Indicar máximo 3 dificultades)</p>	
<p>OPORTUNIDADES</p>	